



MATRIZ DE CONTINUIDAD Y MONITOREO DEL RIESGO

Entidad	Liga Nacional Contra el Cáncer
Periodo de Evaluación	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

No.	Objetivo	Descripción del Riesgo	Ref.	Rango de Tolerancia	Severidad del Riesgo	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Método de monitoreo	Frecuencia del monitoreo	Responsable
1	Atender y satisfacer con servicios de salud en oncología la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento a los pacientes referidos.	Que la Liga Nacional contra el Cáncer no cuente con los fondos suficientes para la atención de pacientes referidos durante el primer cuatrimestre del año.	O-1	Tolerable	5	Dar seguimiento al pago de servicios prestados y reportados, para que se puedan contar con los fondos para la atención adecuada de los pacientes referidos.	Informe de avance del cumplimiento de metas físicas y financieras, con el seguimiento por escrito y solicitar el traslado de fondos con el Ministerio de Salud y Ministerio de Finanzas de acuerdo a lo convenio suscrito.	Mensual	Jefes de las direcciones de la estructura organizacional
2	Prestar los servicios de salud especializados para prevención y detección temprana de cualquier tipo de cáncer a los pacientes referidos y brindar el tratamiento oncológico.	Debido al incremento de pacientes con riesgo de cáncer, el presupuesto autorizado en metas físicas y financieras puede ser insuficiente para la cantidad de pacientes referidos por la red de salud nacional.	O-2	Tolerable	5	Verificar periódicamente el avance de las metas físicas y financieras y solicitar las adendas correspondientes para cubrir en lo posible el alza en la demanda de tratamiento. Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que se gestione la ampliación de presupuesto para atender a los pacientes referidos.	Evaluación de avance de ejecución de metas físicas y financieras, en el que se determinará la necesidad de solicitar reprogramación o ampliación de presupuesto por medio escrito y formatos que requiere el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Evaluación Mensual	Jefes de las direcciones de la estructura organizacional
3	Proporcionar tratamientos específicos de radioterapia y braquiterapia a los pacientes referidos de los hospitales nacionales Roosevelt y General San Juan de Dios, de acuerdo a listados emitidos mensualmente.	La cantidad de pacientes que requieren tratamiento de radioterapia es superior al presupuesto mensual autorizado y presentan listas de espera en los hospitales para poder ser atendidos.	O-3	Tolerable	5	Verificar listados de pacientes atendidos e informar oportunamente la actualización de listados por aquellos pacientes referidos que no se presetan a recibir tratamiento.	Comunicación constante y formal sobre los listados de pacientes referidos para radioterapia y braquiterapia.	Mensual	Atención al Paciente Referido/ Radioterapia y Braquiterapia
4	Proporcionar los tratamientos oncológicos de quimioterapia, radioterapia y cirugías así como servicios médicos complementarios y cuidados paliativos de forma gratuita a los pacientes referidos por los hospitales nacionales.	Que los pacientes se presenten a la Liga Nacional contra el Cáncer sin cumplir con los requisitos de referencia e ingreso al programa de Gratuidad que establece el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por desconocimiento de la red hospitalaria.	C-1	Tolerable	4	Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que informe y socialice formalmente a la red hospitalaria, los requisitos para referir a pacientes a la Liga Nacional contra el Cáncer.	Solicitar por medio escrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que se socialicen oportunamente los requisitos para referir a pacientes a la Liga Nacional contra el Cáncer, así también comunicación con los hospitales que refieren para ampliar la información que permita agilizar la atención al paciente.	Para solicitar socializar requisitos se realizará de acuerdo a la frecuencia que se detecte la falta de información, con la información de hospitales de referencia se realiza diariamente de acuerdo al estado de salud del paciente referido.	Atención al paciente

Firma	
Nombre del Responsable	Doctora Vicky Fuentes Gantenbein de Falla
Puesto	Presidente de Junta Directiva y Representante Legal

